



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SECRETARIA GENERAL RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO 22 DIC 2021 A las 10:50 Hrs. Letras

OF. DIPLAN/CIV 1088-2021 Guatemala, 17 de diciembre de 2021

Licenciado Hugo Valle Alegría Director Técnico de Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO RECIBIDO

RECIBIDO 22 DIC 2021

Firma: [Signature] Hora: 9:05 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 443-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.9,830.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urdoyo Directora Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Signature] Sergio R. González Rodríguez Secretario Asesorado y Asesor del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SEGEPLAN RECEPCION RECIBIDO 22 DIC 2021 HORA: 09:22 NOMBRE: [Signature]

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2304-2222

OF. DIPLAN/CIV 1088-2021  
Guatemala, 17 de diciembre de 2021

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 443-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.9,830.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –DGRTN-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

  
Licda. Luz María Urcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
- DIPLAN -  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

  
Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222



**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 443-2021**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 39 a nivel de unidad ejecutora de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –DGRTN– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –DGRTN– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de nueve mil ochocientos treinta quetzales exactos (Q.9,830.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 39 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –DGRTN– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

*[Handwritten marks]*



**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

*[Signature]*  
Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,  
DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

*[Signature]*  
**Rodolfo José Letona Montoya**  
Viceministro de Comunicaciones,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

**ENCARGADO DEL DESPACHO**



GOBIERNO de  
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA

*eve*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

**RECIBIDO**  
10 DIC 2021

Recibido a las: 13 Horas: 19 Mins.

Firma: SONY

Guatemala, 10 de diciembre de 2021  
OFICIO-PLAN-DGRTN-195-2021/jcg

**Licenciada  
Luz María Urcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente**

**Estimada Licenciada Urcuyo:**

Nos dirigimos a usted para informarle de la modificación presupuestaria clase INTRA 2, Comprobante No.39, por un valor de Q 9,830.00 que servirá para fortalecer el Grupo 1 de las Radio Nacional de Guatemala, de esta Dirección General. Se adjunta justificación.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo de usted.

**Atentamente,**



**Francisco Javier Polanco Solís  
Director General**

**Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional**

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL  
ASESORÍA  
GUATEMALA, S.A.  
Lic. Juan Carlos Garoz  
Asesor de Planificación  
DGRTN

C.C./ Archivo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt



**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL**  
**RESOLUCIÓN PLANIFICACIÓN –DGRTN-39-2021**  
**Guatemala, 10 de diciembre de 2021**

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

**CONSIDERANDO**

Que se hace necesario el fortalecimiento presupuestario de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para los distintos renglones asignados con el objetivo de la provisión de bienes y servicios que respondan a las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno.

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 253-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

**CONSIDERANDO**

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 25-2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 253-2020 de fecha 30 de Diciembre de 2020, para el ejercicio fiscal 2021,

**RESUELVE**

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros, de los centros de costos que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del ejercicio fiscal 2021, de Grupo 1 de Radio Nacional de Guatemala, para fortalecer el Grupo 1 de la Radio Nacional de Guatemala, de esta Dirección General.

Francisco Javier Polanco Solís  
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

Licenciado Juan Carlos Garoz  
Asesor de Planificación  
DGRTN

C.C. Despacho  
Archivo





**JUSTIFICACIÓN  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2 PARA EL COMPROBANTE No.39  
POR VALOR DE  
Q 9,830.00**

**CRÉDITO**

Se solicita el presente crédito para fortalecer el Grupo 1 de la Radio Nacional de Guatemala el cual se utilizará para cubrir saldos negativos específicamente en mantenimiento y reparación de obras e instalaciones de esta Dirección General.

El crédito solicitado no afecta la producción, por lo que la presente solicitud no modifica las metas.

Francisco Javier Polanco Solís  
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL  
ASESORÍA  
GUATEMALA, S.A.  
Lic. Juan Garoz  
Asesor de Planificación  
DGRTN

C.C. Archivo





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**JUSTIFICACIÓN  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2 PARA EL COMPROBANTE No. 39  
POR VALOR DE  
Q 9,830.00**

**DÉBITO**

Se solicita el presente débito debido a que existen economías en el Grupo 1 de Radio Nacional de Guatemala, dejando de pagar servicios de atención y protocolo por las economías existentes en ellas.

El débito solicitado no afecta la producción de la Radio Nacional de Guatemala mencionada en el párrafo anterior, por lo que la presente solicitud no modifica las metas.



**Francisco Javier Polanco Solís  
Director General  
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional**

**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL  
Lic. Juan Garoz  
Asesor de Planificación  
DGRTN**

C.C. Archivo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
[www.civ.gob.gt](http://www.civ.gob.gt)



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 10/12/2021
		HORA : 11:19.08
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-9,830.00	0.00
000-021-0001 Programas radiales a control remoto difundidos	15	00	000	003	000	100	11	-9,830.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								9,830.00	0.00
000-021-0001 Programas radiales a control remoto difundidos	15	00	000	003	000	100	11	9,830.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-021-0001 Programas radiales a control remoto difundidos	-9,830.00	9,830.00
	-9,830.00	9,830.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-9,830.00	9,830.00
0000-SIN ORGANISMO	-9,830.00	9,830.00
0000-SIN CORRELATIVO	-9,830.00	9,830.00
<b>Total</b>	<b>-9,830.00</b>	<b>9,830.00</b>

Se solicita la presente modificación para cubrir saldos negativos de Grupo 1 de Radio Nacional de Guatemala de esta Dirección General.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Juan Gomez  
Asesoría de Planeación  
D. G. R. W.

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL  
ASESORÍA  
GUATEMALA, G.A.

Francisco Javier Pofanico Solís  
DIRECCIÓN GENERAL  
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 10/12/2021
		HORA : 11:19.08
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción	
207	15	00	000	003	000	000-021-0001	Programas radiales a control remoto difundidos	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción	

Centro Costo Consolidados
2363-34; 2363-35;

DESCRIPCIÓN Se solicita la presente modificación para cubrir saldos negativos de Grupo 1 de Radio Nacional de Guatemala de esta Dirección General.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL  
 ASESORIA  
 GUATEMALA  
 FIRMA

Francisco Javier Polanco Solís  
 DIRECTOR GENERAL  
 Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional (DGTN)  
 FIRMA



GOBIERNO de  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Guatemala, 10 de diciembre de 2021  
OFICIO-DGRTN-FN-743-2021-LDVP/mjdcu

Licenciado  
Walter Rosendo González García  
Director a.i.  
Dirección de Admón.  
Financiera DAF  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda.

Licenciado González García:

Por este medio nos dirigimos a usted para remitirle el Comprobante de reprogramación subproductos, clase INTRA2 No.39 De fecha 10/12/2021, por un valor de Q.9,830.00 (nueve mil, ochocientos treinta quetzales exactos) con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Dirección General de Radiodifusión Y Televisión Nacional. La cual se adjunta.

Agradeciendo la atención a la presente nos suscribimos de usted,

Atentamente,

  
Luis David Vallojo Parra  
JEFE FINANCIERO  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

  
Francisco Javier Palanco Solís  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	10/12/2021
		HORA :	12:01.43
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  39
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-9,830.00	0.00
000-021-0001 Programas radiales a control remoto difundidos	15	00	000	003	000	100	11	-9,830.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								9,830.00	0.00
000-021-0001 Programas radiales a control remoto difundidos	15	00	000	003	000	100	11	9,830.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CRÉDITO
000-021-0001 Programas radiales a control remoto difundidos	-9,830.00	9,830.00
<b>Total</b>	<b>-9,830.00</b>	<b>9,830.00</b>

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-9,830.00	9,830.00
0000-SIN ORGANISMO	-9,830.00	9,830.00
0000-SIN CORRELATIVO	-9,830.00	9,830.00
<b>Total</b>	<b>-9,830.00</b>	<b>9,830.00</b>

Se solicita la presente modificación para cubrir saldos negativos de Grupo 1 de Radio Nacional de Guatemala de esta Dirección General.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  39
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción	
207	15	00	000	003	000	000-021-0001	Programas radiales a control remoto difundidos	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción	

**Centro Costo Consolidados**  
2363-34; 2363-35;

Se solicita la presente modificación para cubrir saldos negativos de Grupo 1 de Radio Nacional de Guatemala de esta Dirección General.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Luis David Vallejo Parros*  
 JEFE FINANCIERO  
 Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional  
 FIRMA

*Francisco Javier Polanco Solís*  
 DIRECTOR GENERAL  
 Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional  
 FIRMA

Guatemala 10 de diciembre de 2021

El despacho de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

**CONSIDERANDO**

Que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, debe contar con el personal capacitado y con la experiencia para el buen funcionamiento y desempeño de las actividades de información y divulgación gubernamental encomendados a la Dirección, en forma eficaz y eficiente.

**CONSIDERANDO**

Que somos una Radio de referencia historia nacional, con sentido social y multicultural, que construye ciudadanía por medio de información pública de interés y programación variada para todas las generaciones.

**CONSIDERANDO**

Que el director general de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en el Decreto Número 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante decreto 12-2020, 13-2020, 20-2020 y los artículos 1 y 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021.

**RESUELVE**

PRIMERO: Aprobar la Reprogramación de Subproductos, por la cantidad de Q. 6,157.00 (nueve mil, ochocientos treinta quetzales con 00/100) del objeto de gasto; 100, con la fuente de financiamiento 11 "ingresos corrientes".

SEGUNDO: Pase al Departamento Financiero para realizar lo que corresponda en Ley.

TERCERO: La presente resolución surte efectos a partir de la presente fecha.

*Francisco Javier Polanco Solís*  
**DIRECTOR GENERAL**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



**JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA,  
CLASE INTRA2 POR UN VALOR DE Q. 9,830.00**

**CRÉDITO:**

**Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-174-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)**

**RENGLÓN 174 “Mantenimiento y reparación de instalaciones” Q. 9,830.00**

Se acredita a este renglón para regularizar saldos negativos, con ello dar cumplimiento al artículo No. 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 “Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021”, para esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

*Luis David Vallejo Parras*  
JEFE FINANCIERO  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TCW

*Francisco Javier Bolanco Solís*  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TCW



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



**JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA,  
CLASE INTRA2 POR UN VALOR DE Q. 9,830.00**

**DÉBITO:**

**Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-196-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)**

**RENLÓN 196 “Servicios de atención y protocolo” Q. 9,830.00**

Se solicita el débito en el renglón 196 en virtud que en esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional ya no se realizara ningún gasto relacionado con este renglón, para la radio nacional de Guatemala, ya que en lo que resta de este ejercicio fiscal ya no se tiene contemplada ninguna visita oficial de ninguna autoridad, por lo que se generó economía en dicho renglón presupuestario, el cual no afectará las actividades de la Radio Nacional TGW.

*[Handwritten signature]*  
JEFE FINANCIERO  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

*[Handwritten signature]*  
Francisco Javier Polanco Salis  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW